Reglamento V Marcha BTT Belmonte de Tajo “Ruta los manantiales”

1. Organización

Organiza el Excelentísimo Ayuntamiento de Belmonte de Tajo y la asociación BTT los manantiales.

2. Fecha y lugar de la actividad. Recogida de dorsales

La V Marcha BTT Belmonte de Tajo “Ruta los manantiales”, en adelante, la marcha BTT, tendrá lugar el domingo 31 de Mayo de 2015.

El lugar de encuentro, salida y llegada de la marcha BTT será en la Plaza de la Constitución de la localidad de Belmonte de Tajo (Madrid).

La hora de comienzo será a las 09:00 de la mañana.

La recogida de dorsales será el mismo día del evento, desde las 08:00 hasta 15 minutos antes del comienzo.

Los dorsales serán facilitados por la organización.

Será imprescindible presentar el D.N.I. para recoger el dorsal.

En caso de ser menor de edad, será necesario presentar, además del D.N.I. una autorización del tutor legal del menor (Anexo II).

3. Inscripciones

El plazo de inscripción mediante plataforma digital será hasta el día 28 de Mayo de 2015 (inclusive).

El coste de la inscripción, será de **8€**.

Será necesario completar el formulario de inscripción de esta web con los datos de cada participante. Se habilitará un mecanismo para que los participantes puedan consultar si se ha confirmado el pago de su inscripción.

Se establece un cupo de inscripción máxima de 500 personas.

Las plazas disponibles serán cubiertas por orden de inscripción.

En caso de no cubrir las 500 plazas mediante plataforma digital, el día de celebración de la marcha BTT se realizarán inscripciones presenciales hasta alcanzar los 500 inscritos totales con un **precio de 10€** hasta 15 minutos antes del comienzo de la actividad.

No se realizarán inscripciones el día del evento si se ha cubierto el cupo de participantes en la inscripción antes del día 28 de Mayo

El coste de inscripción el día de la marcha BTT será de **10€**.

4. Participación

La edad mínima de participación es de 15 años.

Los menores podrán participar si su tutor también participa en la marcha BTT.

Todo menor de edad deberá presentar una autorización de su tutor legal para poder participar en el evento. El tutor deberá estar presente en la entrega de dorsales para firmar la correspondiente autorización.

Cada participante es responsable de su propia condición física y psíquica para participar en la marcha BTT.

5. Equipamiento

Cada participante es responsable de portar el correcto equipo para la práctica de la actividad, así como de llevar los elementos necesarios (herramientas y recambios) para subsanar problemas mecánicos que pudieran tener lugar en el transcurso de la marcha.

Para participar, será obligatoria la utilización de **casco homologado** para la práctica deportiva de ciclismo de montaña.

En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres. No obstante, la placa o dorsal debe estar visible en todo momento.

La publicidad del dorsal está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma.

Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

6. Recorrido

El recorrido de la marcha BTT es de aproximadamente 53 kilómetros. Existirá la posibilidad de tres cortes para que cada participante pueda adaptar el nivel de la ruta a su nivel físico.

El inicio y fin de la marcha tendrá lugar en la Plaza de la Constitución de Belmonte de Tajo.

El transcurso de la marcha BTT tiene lugar por vías abiertas al tráfico. Será necesario extremar las precauciones y respetar las normas generales de seguridad vial.

La presente marcha BTT no es competitiva.

A lo largo del recorrido se realizarán los reagrupamientos necesarios que estime la organización con el fin de garantizar el mejor desarrollo de la actividad.

La marcha será de velocidad libre.

Se realizará un avituallamiento en un punto intermedio del recorrido y aperitivo al finalizarlo, para todos los participantes.

No hay límite de hora para completar la marcha, cada participante es libre de hacer la ruta que considere necesario (según los cortes debidamente señalizados) según le respondan las fuerzas.

El corredor deberá seguir el recorrido marcado. Está obligado a circular por el camino oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con los mejores medios posibles. Será responsabilidad de los participantes la localización de la señalización. Es obligatorio cumplir las indicaciones del recorrido.

7. Salida y finalización de la prueba

La hora de salida será a las 09:00 horas.

La hora de finalización prevista será a las 14:00 horas.

Los participantes deberán estar en la línea de salida 15 minutos antes del comienzo.

8. Seguro

El Excmo. Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, como organizador de la prueba, cuenta con el debido seguro de responsabilidad civil para organizar el presente evento deportivo.

Se contratarán los servicios de una ambulancia y ATS que prestará asistencia durante el transcurso de la marcha BTT.

La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir en caso de imprudencias o por no seguir las normas de la prueba.

9. Limpieza y preservación del entorno natural

La V Ruta los manantiales discurre por entornos de gran valor natural. Por este motivo, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo.

En el punto de avituallamiento se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc.

En cualquier caso, tampoco será aceptable que los participantes abandonen los residuos generados tras realizar una reparación en la bicicleta (cámaras, eslabones de cadena, etc.)

La organización podrá expulsar de la participación de la marcha BTT (y por tanto, perder todo derecho a disfrutar de cuanto supone ser participante) a cualquier persona que incumpla los puntos anteriores o mantenga otras conductas perjudiciales para el medio ambiente.

10. No conocimiento del reglamento

La participación en la marcha BTT implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.

11. Suspensión o modificación de la ruta

La organización podrá modificar el recorrido debido a causas meteorológicas adversas.

Si causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha BTT, la organización no devolverá el importe de las inscripciones. En este caso, el evento quedaría suspendido.

En ningún caso se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción por adelantado no acudan a la marcha BTT.

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha BTT.

12. Disposiciones finales

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el contenido de este reglamento, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización podrá expulsar de la marcha BTT a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.

En caso de que se otorguen trofeos, obsequios o se realicen menciones especiales, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Club más numeroso: se establece que un club hace acto de presencia en la presente marcha BTT cuando, al menos, participan 3 de sus miembros.

- Club más lejano: aquel que, considerado como un club según el apartado anterior, debe recorrer la mayor distancia por carretera.

En caso de empate, la organización, utilizando el criterio que entiendan más justo, deshará el empate.

Sobre un mismo Club no podrá recaer el premio/trofeo al Club más numeroso y al Club más lejano. En primer lugar se entregará el premio/trofeo al Club más numeroso y a continuación al Club más lejano.